



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 33540 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Sr. Juan Facundo ROMANO SORIA (DNI N° 39.539.555), solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director y Tribunal evaluador;
Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta del Comité Académico de la ATF de la Lic. en Biotecnología sobre la inscripción del alumno Sr. Juan Facundo ROMANO SORIA;
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 12/06/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la inscripción del alumno Sr. Juan Facundo ROMANO SORIA (DNI N° 39.539.555) en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018) que se dicta en esta Facultad.

Art. 2º)- Aprobar el Título y Plan de Trabajo, Directores y el correspondiente Tribunal Evaluador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Trabajo Final, de acuerdo a la información que a continuación se consigna:

Alumno: Sr. Juan Facundo ROMANO SORIA (DNI N° 39.539.555)

Plan de trabajo: "Evaluación de la remoción de atrazina mediante bioaumentación con la cepa IBR-3 en microcosmos de suelo y su impacto sobre la fitotoxicidad"

Directora: Dra. María Laura Andina

Codirector: Dr. Diego Eduardo Méndez

Tribunal Evaluador del presente Trabajo Final:

Titulares:

-Dr. Sergio Enrique Pasteris (ATF)

-Dr. Oscar Sosa

-Dr. Diego Alejandro Sampietro



Suplentes:

-Mag. Rosa Magdalena Cruz (ATF)

-Dra. María Cristina Rubio

Art. 3º)-Conceder la regularidad en la Asignatura Trabajo Final al alumno Sr. Juan Facundo ROMANO SORIA (DNI N° 39.539.555) a partir del 12/06/2026.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 7746 / 2026

Hoja de firmas